



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación declarar a la Organización denominada “El Tren de Aragua” como una organización terrorista y arbitrar de forma inmediata su inclusión en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo (RePET).

SILVANA GIUDICI
Diputada Nacional

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.

Diputado Nacional Iglesias, Fernando A.

Diputado Nacional Ajmechet, Sabrina

Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro

Diputado Nacional Arabia, Damián

Diputada Nacional Sotolano, María

Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura

Diputada Nacional Banfi, Karina

Diputado Nacional Cappozzi, Sergio Eduardo

Diputada Nacional Ballejos, Nancy

Diputada Nacional Vásquez, Patricia

Diputada Nacional Razzini, Verónica

Diputada Nacional Campagnoli, Marcela



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El contexto internacional caracterizado por la profundización y expansión territorial en América Latina de Organizaciones Criminales Transnacionales, específicamente en el caso aquí tratado sobre la organización criminal denominada “El Tren de Aragua” surgida bajo el amparo del Régimen dictatorial de Nicolás Maduro en Venezuela, requiere de una acción inmediata del Gobierno Nacional sustentada en el marco de las recientes reformas a las Leyes N° 25.246, N° 26.734 y N° 27.739, el Decreto N° 918 del 12 de junio de 2012 y sus modificatorios N° 489 del 16 de julio de 2019 y N° 278 del 25 de marzo de 2024 que fueran introducidas por el Decreto 496/2024, hacer frente a las amenazas de seguridad nacional que implica para la República Argentina que estas organizaciones promuevan o desarrollen actividades terroristas y criminales en nuestro territorio.

Las reformas introducidas permiten actualizar las capacidades del Poder Ejecutivo Nacional de identificar y declarar como “Organización Terrorista” a determinadas personas, grupos u organizaciones criminales según lo establece el inciso d) i.- del artículo 25 del Decreto N° 918/12 el cual faculta a declarar como terrorista a: *“Toda persona humana, jurídica o entidad sobre la cual el MINISTERIO DE SEGURIDAD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, en el marco de sus funciones, investigaciones o reportes, tuvieran motivos fundados para sospechar que se encuentra vinculada a una amenaza externa real o potencial a la seguridad nacional.”*.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

El "Tren de Aragua", es una organización criminal originaria de Venezuela, que ha demostrado ser una de las agrupaciones más peligrosas y expansivas de América Latina.

A través de actividades ilícitas que incluyen el narcotráfico, la extorsión, el tráfico de migrantes, la trata de personas, la minería ilegal y el secuestro, esta organización ha logrado consolidar un control territorial que va más allá de las fronteras venezolanas, transformándose en una amenaza global que cuenta con el cobijo y la complicidad del Régimen de Nicolas Maduro.

Esta caracterización expone las razones fundamentales para declarar al "Tren de Aragua" como una organización terrorista, basándose en su naturaleza transnacional, su violencia extrema, su capacidad de control social y económico en diversas regiones, y sus vínculos con otros grupos criminales internacionales.

El "Tren de Aragua" fue fundado en 2014 en la prisión de Tocarón, Venezuela, bajo un contexto de deterioro institucional y la complicidad de funcionarios públicos. Desde sus orígenes, la organización utilizó el sistema penitenciario venezolano como un semillero de expansión, aprovechando el control de los “pranes” (líderes carcelarios) para extender su influencia en comunidades locales y en el mercado criminal.

A partir de 2015, el "Tren de Aragua" comenzó a expandirse fuera de Venezuela, aprovechando la crisis migratoria y la debilidad de las fronteras en países como Colombia, Brasil, Perú, Chile, Ecuador y más recientemente en los Estados Unidos. Este proceso de expansión no solo fue geográfico, sino también en términos de las actividades delictivas que la organización emprendió, lo que convierte al "Tren de Aragua" en una amenaza multifacética.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Esta expansión fuera de las fronteras de Venezuela implica un riesgo de seguridad para los países de la región y la amenaza que implica que la organización desarrolle actividades terroristas y criminales como las siguientes:

- Extorsión masiva: Tanto dentro de las cárceles como en las comunidades, el grupo extorsiona a ciudadanos y empresarios, principalmente a migrantes venezolanos, obligándolos a pagar "vacunas" (cuotas de protección) bajo amenazas de muerte o violencia.
- Tráfico de migrantes: El "Tren de Aragua" ha explotado la crisis migratoria venezolana, sometiendo a miles de migrantes a condiciones de abuso y explotación, obligándolos a pagar grandes sumas de dinero por rutas ilegales, y usándolos para incrementar sus actividades de trata y la explotación sexual.
- Narcotráfico y minería ilegal: La organización ha establecido rutas de tráfico de drogas, principalmente hacia el Caribe y América Central. Además, controla zonas de minería ilegal, particularmente en el sur de Venezuela, donde explota recursos naturales sin ningún control del Estado.
- Trata de personas: Una parte importante de sus actividades se dedica a la explotación de mujeres, niños y migrantes, utilizando la violencia para forzarlos a trabajos sexuales y otros tipos de explotación en países de América Latina.

El nivel de violencia utilizado por la organización, incluyendo secuestros, torturas y asesinatos, representa una amenaza comparable al de grupos terroristas tradicionales, lo que pone en evidencia que el "Tren de Aragua" emplea métodos y actúa como organización terrorista para infundir miedo y controlar territorios.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Por su parte, la expansión del "Tren de Aragua" en varios países de América Latina ha tenido un impacto devastador en la seguridad y el orden público de la región. En países como Chile, Colombia, Perú y Brasil, el grupo ha generado un aumento significativo de la violencia, especialmente en las áreas donde tienen presencia. La brutalidad con la que operan, incluyendo asesinatos, secuestros, torturas y amenazas, ha sembrado el pánico en las comunidades locales y ha desbordado las capacidades de las autoridades para responder adecuadamente.

En Chile, por ejemplo, un operativo reciente descubrió una red criminal vinculada al "Tren de Aragua" en el norte del país, donde la banda se dedicaba no solo al narcotráfico, sino también a la extorsión de comerciantes y residentes, utilizando métodos extremadamente violentos, como el secuestro y asesinato de personas. Estos hechos son solo una muestra del nivel de control que la organización ejerce sobre territorios completos.

En el caso de Brasil, El "Tren de Aragua" ha forjado alianzas con otros grupos criminales internacionales, como el PCC (Primeiro Comando da Capital). Estas alianzas han permitido al grupo expandir su red de tráfico de armas, drogas y personas. Como se puede apreciar, el accionar criminal y terrorista de "El Tren de Aragua" se potencia mediante vínculos internacionales y de cooperación con otras organizaciones criminales transnacionales.

Esta sola capacidad de actuar en conjunto y con fuerzas operativas locales en distintos países requiere de una acción coordinada para prevenir los circuitos financieros que permiten el desarrollo de las actividades criminales e implican la mayor amenaza a la seguridad interna de la nación.

Es esta naturaleza delictiva y violenta del "Tren de Aragua", su expansión hacia otros países de la región, y su capacidad para desestabilizar gobiernos y comunidades que lo convierten en una organización criminal cuya acción emplea



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

métodos terroristas. Su control sobre diversas actividades ilícitas, el uso sistemático de la violencia y las amenazas, y su capacidad para operar de manera paralela a las estructuras estatales, justifican su designación como organización terrorista.

Es por ello que, en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto para que el "Tren de Aragua" sea oficialmente declarado como una organización terrorista, con el fin de implementar medidas más efectivas en su persecución y erradicación a nivel nacional e internacional. Este reconocimiento permitirá la adopción de políticas de sanciones más severas, la cooperación internacional reforzada y la movilización de recursos para contrarrestar su expansión y mitigar sus impactos en la seguridad de América Latina y el mundo.

SILVANA GIUDICI
Diputada Nacional

Diputado Nacional Ritondo, Cristian A.

Diputado Nacional Iglesias, Fernando A.

Diputado Nacional Ajmechet, Sabrina

Diputado Nacional Finocchiaro, Alejandro

Diputado Nacional Arabia, Damián

Diputada Nacional Sotolano, María

Diputada Nacional Rodríguez Machado, Laura

Diputada Nacional Banfi, Karina

Diputado Nacional Cappozzi, Sergio Eduardo

Diputada Nacional Ballejos, Nancy

Diputada Nacional Vásquez, Patricia

Diputada Nacional Razzini, Verónica

Diputada Nacional Campagnoli, Marcela